

# Bases Ruta de la tapa 2021

28/11/2021

Del 3 hasta el 6 de Diciembre.

## Bases Ruta de la Tapa.

Con la realización de FESTOLIVA MONTORO, desde la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Centro Comercial Abierto de Montoro, se pretende promocionar y potenciar la actividad de restauración de los empresarios de este sector en el municipio de Montoro. Para ello se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que éste interesado y cumpla los requisitos establecidos en las siguientes bases.

### 1.- OBJETIVO PRINCIPAL

- Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Montoro como recurso turístico.
- Apoyar al sector empresarial en sus iniciativas de promoción turística.
- Impulsar la calidad de la oferta gastronómica.
- Consolidar la Ruta de la Tapa para ediciones siguientes.

### 2.- FECHAS Y HORARIOS

La Ruta de la Tapa se celebrará durante los días 3, 4, 5 y 6 de Diciembre.

### 3.- PARTICIPANTES

Todos los establecimientos gastronómicos de Montoro que se hayan inscrito en el plazo correspondiente y hayan entregado dicha inscripción. En todo caso, los participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

### 4.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de Montoro que se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la Ruta de la Tapa.
2. Los establecimientos participantes se comprometerán a servir la tapa, los días propuestos.
3. El precio de la tapa será de 3€ con bebida a parte, sin ningún tipo de modificación.

4. Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración (siendo obligatorio que un 80% de la tapa sea de elaboración propia por parte del establecimiento participante).
5. El establecimiento participante se compromete a ofertar las tapas a concurso durante los días de celebración de la Ruta de la Tapa, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento.
6. El establecimiento se compromete a mantener el precio establecido para las tapas promocionadas.
7. El establecimiento deberá publicar y promocionar la Ruta de la Tapa a través de la cartelería, que deberá estar expuesta en sitio visible, así como tener siempre pasaportes para el cliente que lo solicite.
8. Deberá poner a disposición del público todo cuanto elemento sea necesario para emitir su voto, incluyendo un sello de tamaño adecuado con el nombre del establecimiento.
9. El lunes 6 de Diciembre , tras finalizar FESTOLIVA a las 16:30, se recogerán las urnas donde se encuentren depositados los pasaportes para su posterior apertura y recuento.

#### 5.- PÚBLICO PARTICIPANTE

1. Los clientes decidirán la tapa ganadora mediante votación a través de un pasaporte en el que anotarán su tapa preferida, así como nombre, apellidos y número de teléfono.
2. Para participar en el sorteo, cada pasaporte presentado deberá tener sellados al menos 6 tapas de diferentes establecimientos.
3. Una vez cumplimentado el pasaporte con los sellos de cada uno de los establecimientos correspondientes , se depositara en las urnas que a tal efecto se encontrarán una en el punto de información de FESTOLIVA situado en el plano de la feria junto a la Plaza de Toros y otra en la sede de ACOEP (Jefatura de la Policía Local, junto al ayuntamiento ).

#### 6.- MODALIDADES DE TAPA

Los establecimientos presentarán una tapa relacionada con el aceite de oliva virgen extra. La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio de los establecimientos participantes. En todo caso, habrá de atenerse, a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene atención al cliente y al entorno.

#### 7.- CARTELERIA Y PUBLICIDAD

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Montoro pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelería y pasaportes que han de estar siempre en lugares visibles.

## 8.- PREMIOS

Mediante la votación del público participante se concederá un premio a la tapa más votada.

- Premios para los establecimientos ganadores:

Se concederá un diploma/galardón al primer y segundo ganador, certificando que dichos establecimientos han sido los ganadores de las mejores tapas, así como el vale que canjearán los dos participantes ganadores del sorteo que rellenen el pasaporte de la ruta.

- Premio para los Participantes:

Entre todos los pasaportes correctamente entregados según las bases, la Asociación de Comerciante y Empresarios de Montoro sorteará una cena/almuerzo por valor de 50€ a consumir en el establecimiento ganador y un segundo premio de 30€ para una cena/almuerzo en el establecimiento que haya obtenido el segundo premio.

Se recogerán las urnas el día 6 de Diciembre a las 16:30 para su apertura y recuento. El sorteo de premios se realizarán en acto público ese mismo día a las 17:30 horas en la Plaza de Toros de Montoro.

## 9.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.

El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

En Montoro a 28 de Noviembre de 2021.



Fdo. Francisco Calero Moreno

Presidente de la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Centro Comercial Abierto de Montoro.